

El Colectivo de Directoras/es de Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) y Centro de Enseñanza a Distancia (CEAD) de Gran Canaria y Fuerteventura en reunión celebrada el día 6 de julio de 2010, y ante el escrito recibido el 28 de junio por los Centros desde la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, ha tomado los siguientes acuerdos:

1º Mostrar nuestro rechazo ante el escrito recibido, dos días antes de finalizar el curso y en medio de la campaña de matrícula que todos los centros realizamos en estas fechas, comunicándonos una inminente reducción de plantilla y, en consecuencia, la suspensión de la oferta formativa de Formación Orientada al Empleo, Formación Socio-Cultural, Inglés a distancia (That`s English), Idiomas en niveles iniciales, Aula Mentor, Informática Básica y Preparación de Pruebas de Acceso a la Universidad para garantizar la enseñanzas prioritarias. Afirmamos rotundamente que esta argumentación es falsa.

Esta suspensión se produce cuando los centros ya teníamos autorizada la oferta del próximo curso, habíamos realizado una importante inversión económica y organizativa para la campaña de difusión, abierta según el calendario oficial, y con alumnado ya matriculado en las ofertas suprimidas.

2º La supresión de estas ofertas supone negar el derecho a la educación de 11.874 personas adultas canarias, según datos de la Consejería de 2009.

3º Las enseñanzas no formales en la Educación de Personas Adultas suponen para el usuario acceder a un puesto de trabajo, mantenerse en el mismo, mejorar su formación sociopersonal, promocionar o incorporarse a la formación reglada para la obtención de titulación.

4º La mayor parte de estas ofertas se sufragan desde hace años por el alumnado y se realiza por monitores dependientes de los centros u otras entidades, no suponiendo para la Consejería ni coste económico ni profesorado, por lo que hacemos constar que mantenemos dicha oferta, tal y como se nos ha aceptado telefónicamente a algunos Centros. Por tanto es falso, utilizar esta reducción de oferta para justificar la reducción de plantilla de profesorado de la Consejería, que se dedica a las enseñanzas académicas, y entendemos que responde a otros intereses que no se quieren manifestar. Además, la supresión de estas ofertas supondría la desaparición de los puestos de trabajo que creamos.

5º De la oferta suprimida sólo suponen un coste de profesorado para la Consejería la Preparación de Pruebas de Acceso a la Universidad, Inglés a distancia (That`s English), y Aula Mentor. En este último caso, sólo afecta a tres horas lectivas semanales, por lo que exigimos especialmente su mantenimiento por su escasa repercusión en los horarios de los centros y para no afectar a los derechos del alumnado. El Inglés a distancia y el Aula Mentor están además sometidas a convenio con el Ministerio de Educación, que nos consta no ha recibido comunicación previa de esta suspensión por parte de la Consejería.

6º La reducción de plantilla que se nos comunica supone en la práctica, aunque no lo diga la Consejería, la supresión de grupos de Formación Básica y Bachillerato para el próximo curso, por lo que solicitamos se mantenga el mismo número de profesorado en todos los Centros para evitar la reducción de estas enseñanzas y garantizar el derecho a la educación a la población más excluida de la formación. En estos días, conocemos que un tercio del alumnado termina la enseñanza obligatoria sin titular. La mayor parte de nuestro alumnado reúne esta característica y nuestros Centros le permiten continuar su formación y obtener la titulación básica.

7º Si la Consejería va a acometer finalmente una supresión estimada de 50 docentes (35 de Primaria y 15 de Secundaria), solicitamos se nos expongan los criterios que se aplicarán y cuáles serían las plantillas de los centros para el próximo curso, antes del 15 de Julio; así como si la Consejería va a disponer de presupuesto suficiente para contratar profesorado en ampliación de jornada para cubrir esta reducción. Estos puntos son fundamentales para la planificación del próximo curso, así como

saber cuántos grupos de Formación Básica y Bachillerato va a suprimir la Consejería. Además, esta supresión de plantilla va a suponer la desaparición como Centros de los CEPA con menos plantilla.

8º Queremos destacar la importancia que los CEPA y CEAD tenemos en el desarrollo social y económico de Canarias, al facilitar la incorporación a la formación y al mercado de trabajo o a la promoción dentro del mismo, de personas que abandonaron la enseñanza obligatoria sin titulación o que habiendo titulado deciden actualizar su formación académica, laboral, personal o social. Toda esta labor adquiere gran importancia en estos momentos de crisis, y se realiza desde la educación pública de personas adultas con unos medios bastante escasos para ofertar una enseñanza digna, de calidad y adaptada al entorno, con plantillas reducidas en comparación con otro tipo de enseñanzas, tanto públicas como concertadas, pero todo ello suplido con el alto interés del profesorado en la promoción de las personas adultas y de nuestros Centros.

Por ello, solicitamos:

- 1.- Que no se afecte el derecho a la educación y formación de las personas adultas que desean formarse en las enseñanzas suprimidas.
- 2.- Que no se reduzca la plantilla de profesorado, ya que ello conlleva reducción de grupos de Formación Básica y Bachillerato y, por tanto, de las posibilidades de acceso a las titulaciones básicas por las personas adultas.
- 3.- Que se sigan manteniendo las enseñanzas suprimidas, ya que no las imparte profesorado de la Consejería sino monitores, que no le suponen coste económico a ésta y, además, mejoran la oferta de nuestros centros y la formación de las personas adultas. Asimismo, se evitaría la destrucción de puestos de trabajo.
- 4.- Que se nos informe con transparencia sobre qué intereses se ocultan detrás de la supresión de estas enseñanzas, cuando no le suponen coste económico a la Consejería.
- 5.- Que no sea la propia Consejería la que nos impida a los CEPA y CEAD desarrollar y cumplir con la Ley de Educación y Formación de Personas Adultas de Canarias (2003)

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de julio de 2010

Directoras y Directores de CEPA y CEAD

CEPA Telde La Herradura	CEAD Profesor Félix Pérez Parrilla	CEPA Las Palmas
CEPA Telde Jinámar	CEPA Las Palmas Ciudad Alta	CEPA Teror
CEPA Santa Brígida	CEPA Las Palmas Cono Sur	CEPA Gáldar
CEPA Telde Casco	AAPA Establecimiento Penitenciario	CEPA Mogán
CEPA Agüimes-Ingenio	CEPA Las Palmas Tamaraceite	CEPA Fuerteventura Norte
CEPA Santa Lucía de Tirajana	CEPA San Bartolomé de Tirajana	CEPA Fuerteventura Sur
CEPA San Nicolás de Tolentino		